INSTRUCCION PARA LOS Señores Quarteleros de la Hermandad del Refugio.

A de auer en cada Parroquia divididos por quarteles algunos Señores Hermanos desta Hermandad del Refugio con este titulo de Quarteleros, los quales quando la Visita de dia por medio del criado della, o la Iunta de la dicha Hermandad les remitieren algunos memoriales de necessidades vrgentes, por no auer bastado el socorro que se les huuiere hecho; han de acudir à visitarlos, y procurar(por el medio que les fuere possible) remediarlos, pidiendo, en caso necessario, limosna para ellos en la vezindad, ò donde juzgaren ser mas conueniente, y encomendandolos en las casas grandes, y ricas de la dicha vezindad, para cuyo efeto iran dos Quarteleros juntos, y no recibiran la limosna à su mano, sino encargaran à quien la quisiere hazer, que de la suya socorra la persona necessitada, para que se compadezca mas della, quedando con cuidado de boluer à visitar los necessitados para ver si están socorridos: y no estandolo para hazer diligencia de nueuo: y de lo que hizieren, daràn cuenta a la Iunta. Y en caso que los mismos pobres embiaren ò acudieren por sus personas, dandoles lugar à ello sus acidentes y disposicion, à hazerles recurdo de su necessidad; atenderan a su solicitud, yendo remitidos con papel, ò memoria firmada de los feñores Semaneros de la dicha visita:

INSTRUCCION PARA LOS Señores Quarteleros de la Herman-dad del Refugio.

T. TA de atter en cada Parroquia dinididos por quarreles algungs Senores Hermanos della Harmandad dal Refugio con este utulo de Quarteloros, los quales quandola Vilita de dia pormedio del criado della o Ja Iunta do la dicha Hermandad les remitieren algunos memoriales do necessidades vrgentes, por no auer bastado el socorro quo le les huniere hecho, han de acudir à viticarlos, y procurar (por el medio que les faere possible) remediarlos, pidiendo, en caso necestario, limofna para ellos en la vozindad, ò donde juzgaren ser mas condeniente, y encomendandolos en las cafas grandes, y ricas de la dicha vezindad, para cuyo. efeto iran dos Quercoleros juntos, y no recibiran la limofoa à la mano, fino encargaran à quien la quifiere bazer, que do la luya focorra la periona necessitada, para que se compadezca mas della, quedando con cuidado de boluerja vifitar los pecessicados para verá estan lecoridos: y no estandolo pera hazer diligencia de nueuo: y de lo que hizieren, daràn cuenta a la Tunta. L'en cafo que los mismos pobres embiaren ò acudieren por lus perionas, dandoles lugarà ello fus acidentes y disposicions à hazarles recurdo de su necessidad, acenderso a luforce ul syando remitidos con papel, ò meç molia finnada de los fesiores Semaneros de la dicha visita;



